ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA N° 055/2023

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los 31 días del mes de julio del año 2023, siendo las 10 horas con 00 minutos; en el Ministerio de Desarrollo Social, sito en Mcal. López y Cnel. Pampliega, en cumplimiento a la Resolución MDS Nº 1759/2022, se inicia el acto de Recepción provisoria del Ítem 10 cód. 50221101-009, proveídos por la firma COMERCIAL BLANCA NIEVES, correspondiente al llamado de Servicio/ Orden de Compra Nº 034/2023, con ID Nº 419.041/2022 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Contrato MDS/035/2022. Para dicho acto se encuentran presentes un/a representante del Departamento de Almacén y Suministros, un/a representante del/a Administrador/a del Contrato y un/a representante de la Firma Adjudicada.

Acto seguido se procede a la recepción de los ítems que se detallan a continuación:

Item	Coding	Cantidad	Unidad	Description
10	50221101-009	2.000	Bolsas/paquetes de 1 kg.	Maní molido tostado, envasado, bolsa paquete de 1 kg. A G. 13.300 c/u, Marca Tres Hermanas

Los mismos han sido recibidos, y han sido trasladados al Depósito del Programa PACOC, para su administración y custodia. Conforme; posterior a la recepción, se procede a la firma de los/las presentes, en un mismo tenor y a un solo efecto en 4 (cuatro) copias. En prueba de Conformidad se expide la presente acta para los fines que hubiere lugar----------

Dpto. de Almacén y Suministros

Carlos Correa

Proveedor/a
COMERCIAL BL
RUC 80027

Econ. Darío Zárate Cabre
Coordinador Interino
Proyecto de Apoyo a Comerc
de Organizaciones Comunit

Administrador/a del Contrato

Econ. Darío Zárate
Técnico Administrativo - Financiero
PACOC - MDS

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.